



ACTA NUMERO DIECISIETE, NOVENTA Y NUEVE (17-99) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-.

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en la sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Representantes de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, procediendo de la siguiente manera:

PUNTO UNICO: Elecciones

En el Centro Universitario de Oriente, Chiquimula a las 14:00 horas del día viernes dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se encuentran presentes la Licenciada Isabel Cárdenas de Méndez, M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, representante del Consejo Regional de CUNORI, y Alex Llordani Marín, Representante de los Trabajadores de CUNORI, con el objeto de realizar la ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS PROFESORES PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA JUNTA DE PERSONAL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO. El acto se realizó en la forma siguiente: **PRIMERO:** A la hora mencionada, los señores representantes indicados, dan inicio al evento, leyendo la convocatoria emanada del Honorable Consejo Superior Universitario y que se encuentra contenida en el Punto Segundo, inciso 2.1, subinciso 2.1.8, del Acta No. 25-98 de la sesión celebrada el 09 de septiembre de 1998, en la que se autoriza la presente elección, sobre la cual mediante circular DAP 21-99, la División de Personal señala fecha, lugar y hora para su realización. **SEGUNDO:** No hubieron observadores. **TERCERO:** Los representantes que presidan el acto de elección, proceden a mostrar a cada uno de los observadores, la única urna en la que se depositaran los votos. Después que se constató que estaba completamente vacía, se procedió a cerrarla, sellarla y firmarla. **CUARTO:** Se indicó a los asistentes que en cuanto al procedimiento a seguir había que regirse a lo que dispone: el Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos ante la Junta Universitaria de Personal; el Estatuto de Relaciones Laborales y el Instructivo de Elecciones elaborado por la División de Administración de Personal. La (s) planilla (s) que se inscribió (eron se conforma (n) de la siguiente manera:

PLANILLA 1

NOMBRES	REG. DE PERSONAL
Ing. Marino Barrientos García	8421
Lic. César Augusto Morales Morales	1550

PLANILLA 2

NOMBRES	REG. DE PERSONAL
Lic. Oscar René Paniagua Carrera	5805
Lic. José Joaquín Mexicanos Arce	10104

Cuyos integrantes reúnen las calidades exigidas en los Artículos 13, 15 y 75, incisos 175.1 y 75.2 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y otras disposiciones de la Universidad de San Carlos, lo cual fue previamente comprobado por la División de Administración de Personal.-----

QUINTO: Se procedió a la votación en forma secreta, depositándose directamente los votos en la urna habilitada para tal efecto. Para poder ejercer el derecho a voto, se solicitó a los electores su identificación por medio de los documentos indicados en el instructivo de Elección. -----

SEXTO: a las veinte horas se cerró la urna. -----

SÉPTIMO: Después de finalizar el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

PLANILLA No. 1	<u>SIETE</u> votos
En blanco	<u>CERO</u> votos
Nulos	<u>CERO</u> votos

PLANILLA No. 2 (si la hubiese)	<u>UNO</u> votos
En blanco	<u>CERO</u> votos
Nulos	<u>CERO</u> votos

OCTAVO: La nómina de los trabajadores que concurrieron a emitir su voto es la siguiente:

NUMERO BOLETA	REG. PERSONAL	NOMBRE DEL EMPLEADO
1597	3306	Cárdenas de Méndez Rosaura I.
1601	11460	Jáuregui Jiménez, Raúl
1602	11761	Chicas Soto, Rodolfo Augusto
1606	13473	Casasola Chinchilla, Edgar A.
1609	14819	Prado Díaz, Sandra Jeannette
1612	15975	Sagastume Palma, Gustavo Adolfo
1614	16616	Palacios Castañeda, Ester
1618	18137	Suchini Paiz, Ricardo Otoniel

Los que si reúnen las calidades exigidas para elegir, contenidas en el Artículo 21 del Reglamento de la Junta de Personal del Profesor Universitario. -----

NOVENO: A las veinte horas con quince minutos, los señores representantes que presiden el acto electoral informan a los asistentes el resultado de la elección en la mesa correspondiente, finalizando así el evento en el mismo lugar y fecha consignados al principio, indicado que una certificación de la presente Acta Electoral será enviada a un término no mayor de cuarenta y ocho horas, a la División de Administración de Personal, para que se realice en recuento global de la votación y su posterior envío al Consejo Superior Universitario. -----

(f) _____

(f) _____